



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

13 de junio de 1997

Núm. 10 (b)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 79
Núm. exp. 127/000003)

PROPOSICIÓN DE LEY

605/000003 De Reforma de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

ENMIENDAS

605/000003

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al no haberse presentado enmiendas a la Proposición de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, procede que ésta pase directamente a la deliberación del Pleno de la Cámara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento del Senado y en el

punto tercero de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado, de 30 de septiembre de 1993, sobre procedimiento a seguir para la tramitación de la reforma de los Estatutos de Autonomía.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de junio de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.